

DECRETO ALCALDICIO N° 2027 /

AUTORIZA CONTRATACION COMPRA AGIL QUE
INDICA.

REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

04 JUL 2024

VISTOS

:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 3148 de fecha 03-07-2024 de la Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice vía compra ágil a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras "Compra Ágil para las contrataciones iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales", Para la adquisición de insumos para set de manicura y pedicura. Se realizaron cotizaciones en la plataforma mercado público bajo el ID 3656-94-COT24 "modalidad de compra ágil", Programa OMIL, presentándose 11 cotizaciones, 05 no adjuntan detalle de la Oferta, 02 superan el monto del presupuesto referencial, quedando 04 para evaluación de las cuales 02 no cumplen con las cantidades de los producto solicitados, por cuanto quedan 02 ofertas que cumple con todo los requisitos solicitado y presupuesto, por lo cual 01 de las ofertas sigue siendo la más conveniente para el municipio, el proveedor **INSUMOS MARTÍNEZ Y FERREIRA LIMITADA, Rut 77.963.981-9** por un monto de **\$ 1.725.500** Iva Incluido, por presentar una cotización detallada de los productos y menor precio.

Consta de presupuesto municipal según el Certificado de Disponibilidad N° 648/2024.

El Decreto Alcaldicio N° 3331 de fecha 15.12.2023 que aprueba Presupuesto municipal año 2024.

DECRETO :

AUTORIZASE compra ágil a través del Portal www.mercadopublico.cl, para la adquisición de insumos para set de manicura y pedicura al proveedor **INSUMOS MARTÍNEZ Y FERREIRA LIMITADA, Rut 77.963.981-9** por un monto de **\$ 1.725.500** IVA Incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta N° 215-22-12-002-000-000, descripción "Gastos menores "del Programa Talleres Municipales, Gestión Interna del Presupuesto Municipal Vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/CAB/LGE/VGG/tad

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (1)
Mercado Publico (1)
Dideco
Udel